

REF.: APRUEBA MODIFICACION A REGLAMENTO INTERNO DE "FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL - MAGALLANES II", ADMINISTRADO POR LARRAIN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

SANTIAGO, 1 6 JUN 2011

RESOLUCION EXENTA Nº 3 4 6

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad denominada "LARRAIN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.",

2) Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley Nº 18.815 y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

RESUELVO:

Apruébase la reforma al Reglamento Interno de "FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL - MAGALLANES II", administrado por la sociedad antes individualizada, acordada en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el 26 de abril de 2011, ante el Notario Suplente don Andrés Keller Quitral, de la Octava Notaría de Santiago, don Andrés Rubio Flores, referida a la información obligatoria que se debe proporcionar a los aportantes (artículo 28).

de 2001. -

Cúmplase lo dispuesto en el Oficio Circular Nº 19, de fecha 19 de febrero

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

Soerintendente

FERNANDO COLOMA CORREA SUPERINTENDENTE